# tema-3-ofat.pdf

aishac_

Orientación Familiar y Acción Tutorial

1° Grado en Educación Infantil

Facultad de Educación
Universidad Nacional de Educación a Distancia

unir LA UNIVERSIDAD EN INTERNET

Aprende más, enseña mejor

con tu Máster en Educación

INFÓRMATE

Reservados todos los derechos.
No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

desde un curro de verano al trabajo de tu vida.
encuentra empleo

# TEMA 3: CONCEPTO Y FUNDAMENTOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

## INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de **acción tutorial** se suele reducir a reuniones de los tutores/as con las familias y a ciertas actividades que se realizan con el alumnado algunas horas a la semana. Pero la tutoría se refiere a la acción orientadora dentro del proceso educativo que lleva a cabo todo el profesorado y, de un modo especial, el tutor/a designado en cada grupo/clase.

La **Acción Tutorial** desempeña un papel fundamental en las escuelas al transformar la simple instrucción de conocimientos académicos en una educación integral para la vida. Esto implica considerar todos los aspectos del desarrollo personal, la individualización y la globalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Como parte de las funciones docentes, la acción tutorial es el primer nivel de intervención directa con los estudiantes, con el **objetivo** de lograr una educación personalizada que promueva el desarrollo pleno de sus capacidades y competencias. Todo esto se realiza en estrecha colaboración con las familias y el entorno cercano.

## 1.LA TUTORÍA DESDE SUS INICIOS HASTA LA ACTUALIDAD

### ANTECEDENTES Y PRECURSORES DE LA TUTORÍA

El inicio de la tutorización se asocia con la orientación educativa y también con la propia educación, entendida como la transmisión de conocimientos entre generaciones o, en la cultura clásica, a la relación preceptor-aprendiz.

En la **Grecia Clásica** (S.IV-V a.C) ya existía la idea del **maestro** como guía del proceso de aprendizaje y la relevancia del autoconocimiento, época en la personalidades importantes se tutorizaban unos a otros. Era común en las **polis griegas**, en las clases acomodadas, que los hijos estuvieran bajo tutela de preceptores, los cuales se ocupaban de enseñarles conocimientos, costumbres y pautas de comportamiento.

En la **Edad Media** (S.V-XV) la **educación** seguía siendo solo para las clases adineradas, y estaba muy asociada al cristianismo. Se destacan las aportaciones de Santo Tomás de Aquino (1225-1274) en su obra “Suma teológica”, donde defendía la **importancia de la educación** como medio para lograr la mejora del conjunto de las capacidades de las personas. En esta época había maestros/tutores en talleres o gremios a los que se les asignaban aprendices para una formación profesional personalizada (joyería, herrería, etc).

En la **Edad Moderna** (mitad del S.XV-mitad del S.XVIII) la **educación** seguía sin ser algo generalizado y destaca la figura de Juan Huarte de San Juan como uno de los precursores de la tutoría y la orientación, en su obra (“Examen de ingenios para las Ciencias”, 1575) señalaba los procesos de enseñanza que debían realizarse atendiendo a la personalidad del alumnado, impulsando así la necesidad de una educación individualizada según la diversidad de cada uno.

Pero los **principios de la función tutorial**, tal como se conocen hoy: acción orientadora de guía realizada por el profesorado, que favorece el máximo desarrollo de todas las potencialidades del alumnado según los intereses y necesidades individuales para la toma de decisiones con responsabilidad; se conformaron sobre todo durante los S.XVIII-XIX, gracias a las aportaciones de Rosseau (1717-1778), Pestalozzi (1746-1827) o Froebel (1782-1852). Aunque estas contribuciones no se llevaron a la práctica, sino que aún seguían vinculadas con el apoyo a la toma de decisiones para inserción laboral.

A lo largo del S.XIX e inicios del XX, tuvieron lugar importantes avances gracias a la aprobación de normativas reguladoras de la educación, que impulsa su generalización posterior a un espectro más amplio de la población, como la aprobación de la **Ley Moyano** (1857), en una época en la que se consideraba que el profesorado se debía ocupar de conseguir alfabetizar al alumnado que asistiera a la escuela.

randstad
WUOLAH
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Destacan las contribuciones de Andrés Manjón (1846-1923) quien proponía la educación a través del juego y el desarrollo de la competencia musical y artística, María Montessori (1870-1952) que defendía que el profesorado acompañase respetuosamente en el proceso educativo fomentando la participación activa en el aprendizaje al alumnado, o Vygotski (1896-1934) que defendía que el medio y la zona de desarrollo próximo o potencial del estudiante determina el proceso de aprendizaje.

**En España**, destacó la política educativa que se pretendía llevar a cabo en los primeros años de la Segunda República (1931-1933), se fundamentaba en los planteamientos educativos derivados de la Institución Libre de Enseñanza (ILE, 1846), cuya **finalidad** era defender un proyecto educativo que abogaba por la asunción de funciones orientadoras por parte de los docentes, y pretendía convertir al profesorado en guías del aprendizaje en el ámbito académico y a nivel global de la persona.

**SURGIMIENTO DEL TUTOR/A EN LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA**

Con la **LOGSE** (1990) la tutoría y la orientación se consolidaron en la actividad educativa como un elemento de calidad y mejora de la enseñanza, siendo parte de la función docente y estableciendo el derecho de todo el alumnado a recibirla. Además, se acuerda que los centros educativos deben coordinar la actividad tutorial y designar un profesor/a tutor/a para cada grupo.

El **profesorado** tiene la responsabilidad de asegurar una educación personalizada y completa, y para ello, el **equipo educativo del centro** debe estar consciente de los intereses y habilidades de los estudiantes para guiarlos de manera más efectiva e individual en su proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, deben proponer acciones para la prevención, identificación y atención de las dificultades de cualquier tipo que pueda tener el alumnado. Todo esto se realiza en coordinación con las familias y con el profesional de orientación correspondiente.

**LA FUNCIÓN TUTORIAL COMO PARTE DE LA FUNCIÓN DOCENTE Y COMO UN DERECHO DEL ALUMNADO**

Con la **LOGSE** (1990), la **tutoría** y la **orientación** se consolidaron en la actividad educativa como un elemento de calidad y mejora de la enseñanza, siendo parte de la función docente y estableciendo el derecho de todo el alumnado a recibirla. Además, se acuerda que los centros educativos deben coordinar la actividad tutorial y designar un profesor/a tutor/a para cada grupo.

El **profesorado** tiene la responsabilidad de asegurar una educación personalizada y completa, y para ello, el equipo educativo del centro debe estar consciente de los intereses y habilidades de los estudiantes para guiarlos de manera más efectiva e individual en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, deben proponer acciones para la prevención, identificación y atención de las dificultades de cualquier tipo que pueda tener el alumnado. Todo esto se realiza en coordinación con las familias y con el profesional de orientación correspondiente.

**DETERMINACIÓN DE LAS FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS TUTORES/AS**

En **1996** se promulga el **RD 82/1996, de 26 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria, y el **RD 83/1996, de 26 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Ambos establecen que el **tutor/a** es un órgano de coordinación docente y se establecen las funciones y el procedimiento para su designación en las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria. Las **funciones** generalmente son las mismas en todos los niveles educativos, aunque existen diferencias; respecto al procedimiento de designación las diferencias están en que en Infantil y Primaria se nombra al docente tutor de un grupo como “maestro/a tutor/” y “profesor/a tutor/a” en Secundaria.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

Los **tutores/as** son designados por la Dirección del centro a propuesta de la Jefatura de estudios, que se encarga de coordinar el trabajo tutorial manteniendo las reuniones (formales e informales) necesarias para el adecuado funcionamiento de la acción tutorial del centro.

| FUNCIONES DEL TUTOR/A COMUNES EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA |
| --- |
| ● Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado, para proceder a la adecuación personal del currículo.<br>● Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.<br>● Facilitar la cooperación educativa entre profesorado y las familias.<br>● Atender y cuidar, junto con el resto del profesorado del centro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas. |

**FUNCIONES DEL TUTOR:**

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en colaboración con…
  - ➔ **Educación Infantil y Primaria**: … el equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
  - ➔ **Educación Secundaria**: … el departamento de orientación del instituto.

- Colaborar en los términos que establezca la jefatura de estudios…
  - ➔ **Educación Infantil y Primaria**: … con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
  - ➔ **Educación Secundaria**: … con el departamento de orientación del instituto.

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
  - ➔ **Educación Infantil y Primaria**: —
  - ➔ **Educación Secundaria**: … y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos, previa audiencia de sus padres o tutores legales.

- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.
  - ➔ **Educación Infantil y Primaria**: —
  - ➔ **Educación Secundaria**: … y profesionales.

- Encauzar los problemas e inquietudes del alumnado.
  - ➔ **Educación Infantil y Primaria**: —
  - ➔ **Educación Secundaria**: … y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

- Informar a las familias, profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento económico.
  - ➔ **Educación Infantil y Primaria**: —
  - ➔ Educación Secundaria: … y de las actividades complementarias. Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo. Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

desde un curro de verano al trabajo de tu vida.
encuentra empleo

**CONSOLIDACIÓN DE LA FUNCIÓN TUTORIAL COMO UN FACTOR DE CALIDAD EN EDUCACIÓN**

Después se siguieron aprobando diferentes leyes educativas a nivel estatal que contribuyeron a reforzar la función tutorial como elemento de calidad educativa, aunque no ha habido elementos significativamente diferentes en su desarrollo.

Por otro lado, es de interés la **Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo**, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla (Orden EDU/849, 2010), puesto que en ella se regulan los servicios de orientación educativa a nivel estatal.

La estructura del sistema de orientación propone **tres niveles de intervención**:

- 1. El profesorado y los tutores/as llevan a cabo una intervención directa en el aula, a través de la función tutorial.
- 2. Los profesionales de la orientación trabajan en el centro escolar, ya sea en las unidades de orientación de la Educación Infantil y Primaria o en los Departamentos de Orientación de la Educación Secundaria.
- 3. Donde se encuentran los equipos interdisciplinares de sector o zona, como los Equipos de Atención Temprana y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

| **AULA**<br>Acción tutorial del profesorado y tutor/a<br><br>**PRIMER NIVEL** | **CENTRO**<br>Acción orientadora de los profesionales de la orientación (Unidades de Orientación y Departamento de Orientación)<br><br>**SEGUNDO NIVEL** | **SECTOR EDUCATIVO**<br>Acción orientadora del Equipo interdisciplinar<br><br>**TERCER NIVEL** |
|---|---|---|

**2.DELIMITACIÓN, PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL (AT)**

Dentro de la epistemología de la AT se encuentran diferentes posicionamientos del campo de la psicología y la educación. Algunos expertos consideran que la AT se enmarca dentro del paradigma sociocultural o histórico-cultural, puesto que el profesor/a o tutor/a busca el progreso de los estudiantes al proporcionarles herramientas e instrumentos que están influenciados por su contexto sociocultural y que le ayudarán a tener una vida escolar y personal más eficiente y óptima.

La **noción de Zona de Desarrollo Próximo o de andamiaje** (Wood, Bruner y Ross, 1976) sirven para afirmar este modelo, ya que se basa en que las interacciones compartidas hacen que la persona se apropie de su cultura y la transforme junto a otros.

Esto quiere decir que la intervención del tutor/a supone el control de los elementos de la actividad que están fuera de la capacidad del alumno/a, haciendo que se concentre en aquellos que sí son de su competencia para asegurar un mayor éxito.

Otros autores identifican que la función tutorial se encuentra en la intersección entre el paradigma cognitivo y el de la complejidad, ya que se basa tanto en la dimensión académica (competencia cognitiva de aprender a aprender) como en la integración de los diversos aspectos del desarrollo del individuo, a nivel personal, social y profesional.

randstad
WUOLAH
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Para desarrollar la tutoría se necesita de uno o varios **modelos teóricos** que cimentan la intervención tutorial y permite diseñar nuestro propio enfoque como profesores/as:

- **Sistémico**: el sujeto es parte de un todo relacionado con un entorno, siendo básica la atención al conjunto de los elementos implicados en un determinado escenario educativo.
- **Constructivista**: el estudiante es quien construye el conocimiento sobre el que ya posee, siendo el profesor/a un guía del aprendizaje.
- **Interaccionista**: construcción interactiva de significados comunes entre toda la comunidad educativa (Aprendizaje dialógico) y la organización de grupos heterogéneos de trabajo conjunto para construir conocimiento, resolver tareas, adquirir competencias y habilidades y profundizar en su propio aprendizaje (Aprendizaje cooperativo).
- **Escuelas inclusivas**: todos los agentes educativos tienen un papel protagonista, se centra en el éxito de todos, aunque cada uno tenga sus necesidades y ritmo de aprendizaje, respondiendo la escuela a la diversidad del entorno. Encaja con los objetivos de la educación intercultural al respetar las diferencias y favorecer la distribución equitativa de poder entre toda la comunidad educativa.

Además de por la necesidad de conformar el principio general de la educación basado en ayuda y orientación, y no solo instrucción de conocimientos de tipo académico, la importancia de la tutoría viene exigida por los **presupuestos siguientes** (Lara, 2008):

- **Coordinación de la actividad docente**. Cuando diferentes profesores atienden a cada grupo/clase es necesario que uno de ellos cumpla con las funciones de coordinación del equipo educativo en su grupo, sobre todo en los procesos de evaluación.
- **El tutor/a como un referente cercano del alumnado**. El complejo funcionamiento de los centros educativos hace necesario que el alumnado tenga una persona cercana que canalice la atención de las necesidades del grupo o de los integrantes del mismo y al que puedan dirigirse inmediatamente ante cualquier circunstancia positiva o negativa que lo requiera.
- **Personalización del proceso educativo**. Desde la tutoría, se puede facilitar un espacio propicio para atender las necesidades individuales de los estudiantes en la toma de decisiones relacionadas con opciones e intereses, así como en su madurez personal, desarrollo de identidad y valores.
- **Relación activa entre escuela-familias-comunidad**. La estrecha relación entre la escuela, las familias y la comunidad es crucial. El tutor/a, al conocer las circunstancias sociales y familiares de los estudiantes, desempeña un papel fundamental en fomentar relaciones positivas entre los diferentes grupos involucrados.

Existe un **proceso continuo** entre educación, tutoría y orientación, siendo conceptos interrelacionados.
La **función tutorial** es una acción orientadora que forma parte de la función docente, pero la orientación es un concepto más amplio que la tutoría, además de ser una tarea del profesorado y tutores/as, lo es también de los profesionales de la orientación.

La **tutoría** se refiere a la orientación y guía proporcionada por el profesorado.
No implica que los docentes se conviertan en profesionales de la orientación, sino que dentro de su función docente, también desempeñan un papel tutorial.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

# desde un curro de verano al trabajo de tu vida.

encuentra empleo

randstad

partner for talent.

Esto implica brindar acompañamiento personalizado tanto a nivel individual como grupal, con el objetivo de asegurar el desarrollo integral en todos los aspectos y fomentar una buena relación entre toda la comunidad educativa.

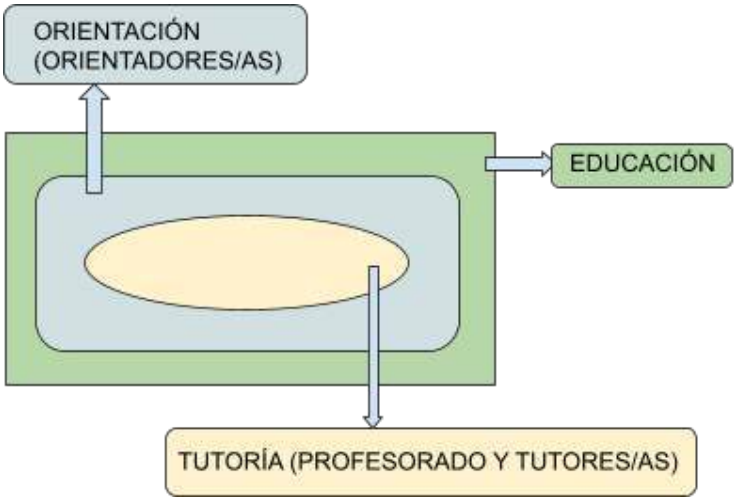


Desde los años 90 se empieza a ver el concepto de AT tal como lo entendemos hoy. Existen diferentes **definiciones** del término que tiene algunas diferencias en los elementos donde centrar la atención, pero el fondo sigue siendo el mismo. Además, en los últimos años se ha incorporado la **inclusión del alumnado** como uno de los logros a alcanzar.

- Actividad inherente a la función del profesor/a que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo de clase, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje. (Lázaro y Asensi, 1989)

- Conjunto de las actuaciones de orientación personal, académica y profesional diseñado por los profesores/as con la colaboración de los alumnos y de la misma institución. (Arnaiz, 2001)
- Elemento individualizador, a la vez que integrador, de la educación. [...] Es la acción de ayuda u orientación personal, escolar y profesional que el profesor/a-tutor/a, en coordinación con el resto de los profesores/as, realiza con sus alumnos a nivel individual y grupal, al mismo tiempo que ejerce su función docente. (Planas, 2002)

- La acción tutorial tiene como propósito mejorar el proceso educativo mediante acciones orientadas a facilitar la vida escolar de los estudiantes, en todos sus niveles educativos, teniendo en cuenta tanto los factores académicos como los personales o emocionales, todos ellos interactuando en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo profesional y social. [...] Es una acción eminentemente pedagógica, que trata de favorecer las situaciones educativas para generar un modelo educativo capaz de estimular los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada uno de los alumnos de manera individual y del grupo en general. (Monge, 2010)

- Proceso de asesoramiento y ayuda planificada de carácter psicopedagógico, dirigido a todos los alumnos desde los primeros momentos de su escolaridad, y a los padres como agentes implicados en su educación, con el objeto de propiciar y favorecer en todos los estudiantes una relación de concordancia armónica entre sus potencialidades individuales y las posibilidades de la oferta educativa, a fin de que logren una formación de calidad en términos de desarrollo personal, de sus competencias y habilidades generales y de éxito académico total. (Cano, 2013)

- Tarea pedagógica de coordinación dirigida a la orientación,el acompañamiento y el seguimiento del alumnado con el objeto de que su proceso educativo se desarrolle de una manera integral y que se adecúe a sus características y necesidades. (Torrego, Gómez, Martínez y Negro, 2014)

- Proceso continuo y sistemático que facilite los procesos de aprendizaje y la toma de decisiones, que atienda la diversidad y la inclusión, que potencie el desarrollo personal y que asesore sobre las opciones educativas y laborales. (Álvarez, 2017)

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

desde un curro de verano al trabajo de tu vida.
encuentra empleo

Según estas definiciones se puede **delimitar el concepto de AT** en los centros educativos incluyendo en la definición características básicas, quien la realiza, quienes son sus destinatarios y los objetivos principales que persigue.
Normalmente se usan los términos de tutoría y AT como sinónimos, pero autores como Álvarez y Bisquerra (2012) consideran que la **AT** se refiere a la función orientadora del profesorado como parte inherente de la función docente, y la tutoría a la acción orientadora que lleva a cabo el tutor/a de un grupo y que tiene unas funciones concretas derivadas de su labora tutorial.

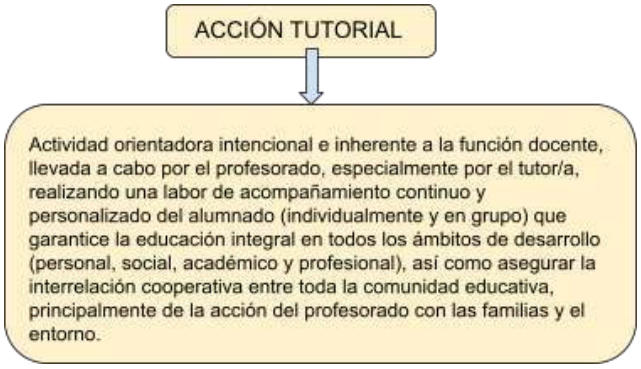


Como la **AT es orientación**, los **principios** en que se rigen son compartidos:

- **Principio de prevención**: actuación proactiva antes de que aparezcan las dificultades. Es muy importante conocer las causas de estas y hacerlo efectivo mediante el entrenamiento de habilidades de dominio de situaciones y de solución de problemas inter-intrapersonales, para que los estudiantes estén preparados para superar las crisis de desarrollo.
- **Principio de desarrollo**: para lograr el máximo progreso de las potencialidades de cada individuo al acompañarle durante su desarrollo facilitando el crecimiento personal que favorece una interpretación del mundo cada vez mayor. Persigue un **doble objetivo**:
  - ➔ **desde un enfoque madurativo**, procurando dotar de competencias necesarias a la persona para que sea capaz de enfrentarse a las demandas propias de cada etapa evolutiva.
  - ➔ **desde un enfoque constructivista**, facilitando situaciones de aprendizaje de la vida que ayuden al progreso de los esquemas mentales.
- **Principio de intervención social**: inclusión en la intervención tutorial de las condiciones del medio más allá del contexto escolar, ya que influyen en su toma de decisiones y desarrollo. Necesidad de cambiar algunos aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro educativo (sistema de evaluación o la metodología), o en el contexto familiar, la configuración más adecuada de un espacio para el estudio en el hogar. Es decir, trasladar el foco de la intervención orientadora, no sólo centrarse en el individuo (que debe estar concienciado de la necesidad del cambio), sino también en los elementos negativos del entorno que generan dificultades para alcanzar los objetivos.

randstad
WUOLAH
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Atendiendo al análisis del marco legislativo y la epistemología referente, la intervención tutorial se fundamenta en un conjunto de **características generales** que deben regir su planificación, desarrollo y evaluación, como las siguientes:

- Es **continua**, no se trata de una intervención aislada en un determinado momento, si no que está presente a lo largo de toda la vida, aunque en determinadas circunstancias se intensifique.
- Está **planificada** tanto de modo sistemático (partiendo siempre de un análisis de necesidades de cada centro, aula y alumnado, y definida su organización en un documento), como colaborativamente, debiendo ser un producto de la acción conjunta de toda la comunidad educativa, con unas responsabilidades y finalidades compartidas que permitan la implicación de todos. También es flexible, alcanzando las finalidades que persigue de forma adaptativa ya que está abierta a los cambios que se consideren necesarios.
- Es **específica**, al requerir por su relevancia tiempos y espacios determinados, y al mismo tiempo, está integrada, al incorporar transversalmente en las diversas áreas de conocimiento ya que es indisoluble a la acción educativa, al formar parte de la función docente.
- Es **global** atendiendo todas las dimensiones de desarrollo de la persona (nivel cognitivo, psicomotriz, de relación personal e integración social, madurez en la toma de decisiones académico-profesionales, sexual, artística, etc).
- Es **preventiva**, actuando de modo anticipado a las dificultades que pudieran surgir para disminuir los factores de riesgo.
- Es **personalizadora**, dando respuesta a la heterogeneidad del alumnado con metodologías diferenciadas y no homogéneas, teniendo en cuenta las necesidades, intereses, motivaciones, capacidades y circunstancias familiares, para el desarrollo de las competencias personales, académicas y profesionales.

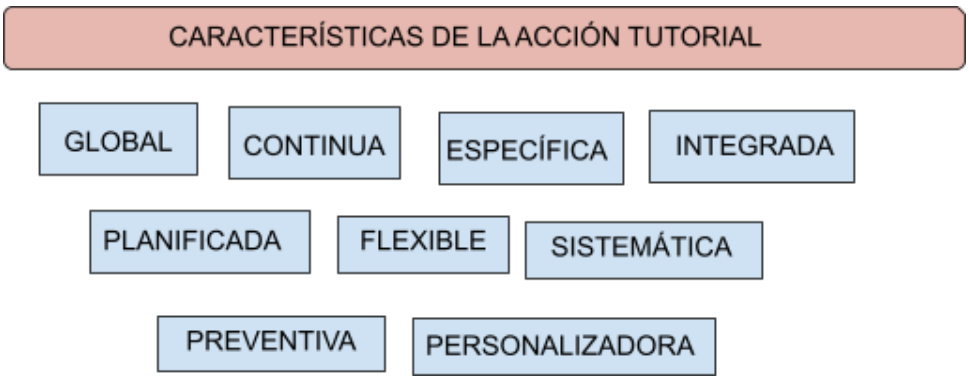


**CONCEPTOS SIMILARES DE LA TUTORÍA**

- **Mentoría**: una persona con mayor experiencia (mentor) guía a una persona que tiene una menor experiencia (mentorizado), compartiendo experiencias y conocimiento para fomentar la autorrealización y autonomía.
- **Coaching**: acciones para optimizar las potencialidades y competencias de una persona o grupo (coachee) con la orientación de un especialista (coach) que le guía para mejorar el conocimiento sobre sí mismo respecto a los que es capaz de hacer y las metas o resultados que pretende conseguir.
- **Tutoría entre iguales/pares**: metodología de aprendizaje cooperativo en parejas o grupos reducidos en la que se ayudan mutuamente adoptando dos roles: el de tutor/a (enseñante) y tutorado (aprendiz).

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

- **Tutoría de Prácticum**: un tutor/a orienta a un tutorando mediante experiencias prácticas profesionales en un entorno laboral real como oportunidad para reflexionar sobre la teoría y la práctica de un oficio.

**3.OBJETIVOS DE LA TUTORÍA Y SU DESARROLLO A TRAVÉS DE LA FUNCIÓN TUTORIAL**

Dentro de la **estructuración del sistema de orientación educativa** la función tutorial ocupa el primer nivel (nivel de acción directa), pero para conseguir los objetivos de la tutoría, el profesor/a tutor/a necesita de la cooperación y apoyo del equipo docente, orientadores (internos y externos del centro) y el respaldo del equipo directivo de la institución escolar.

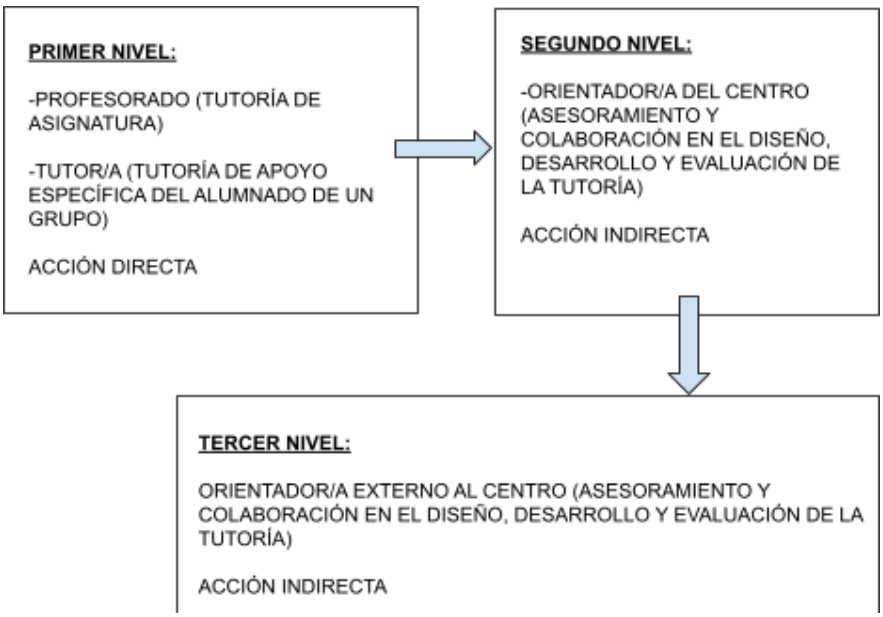


La **orientación tutorial** debe constituir un pilar fundamental de la labor educativa, totalmente incorporada al plan general del centro y asumida y aplicada de manera coordinada, constante y sistemática por toda la comunidad educativa.

Los **objetivos generales** de la tutoría pueden dividirse en **tres grandes bloques** Y dentro se concretan las diferentes funciones tutoriales que se corresponden con los mismos.

- Favorecer la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar la educación integral del alumnado.
- Contribuir a la coordinación e interacción adecuada de la comunidad educativa.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

desde un curro de verano al trabajo de tu vida.
encuentra empleo

**OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y FUNCIONES TUTORIALES**

| OBJETIVOS | DESTINATARIOS | FUNCIONES TUTORIALES |
|---|---|---|
| Favorecer la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Fomentar la educación integral del alumnado. | **Alumnado** | -Conocer las características particulares del alumnado y su entorno.<br>-Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de cada estudiante con sus aptitudes e intereses diferenciados.<br><br><u>ÁMBITO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</u><br>-Favorecer los procesos de madurez personal y social, de desarrollo de la propia identidad, el sistema de valores, de promoción de la salud y de toma de decisiones.<br>-Facilitar la integración y la adaptación del alumnado al aula y centro.<br><br><u>ÁMBITO DE DESARROLLO ACADÉMICO</u><br>-Prevenir las dificultades de aprendizaje.<br>-Asesorar al alumnado sobre su potencial académico.<br>-Apoyar al alumnado en su proceso de aprendizaje.<br>-Favorecer la adquisición de aprendizaje funcionales y conectados con el entorno real.<br><br><u>ÁMBITO DE DESARROLLO PROFESIONAL</u><br>-Asesorar al alumnado sobre su desarrollo profesional.<br>-Facilitar los procesos de transiciones académicas y laborales. |
| Contribuir a la coordinación e interacción adecuada de la comunidad educativa. | **AGENTES INTERNOS AL CENTRO**<br><br>**AGENTES EXTERNOS AL CENTRO** | -Participar en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial.<br>-Coordinar la intervención educativa del profesorado.<br>-Transmitir al resto de los profesores información relevante.<br>-Coordinar el proceso de evaluación y las decisiones respecto a la promoción del alumnado de su grupo.<br><br>-Canalizar la participación con el entorno comunitario posibilitando la conexión con otros servicios de apoyo al alumnado y a la tutoría.<br>-Favorecer la colaboración familia-escuela. |

randstad
WUOLAH
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

**FAVORECER LA PERSONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Desde la perspectiva de atender a la diversidad e inclusión, la asistencia individualizada se convierte en uno de los principios fundamentales en la relación profesores-alumnos, que debe establecerse considerando un nuevo enfoque de enseñanza-aprendizaje, interactivo y dinámico, para adaptar el proceso educativo a las circunstancias particulares de cada caso.

Uno de los **objetivos** de la **tutoría** es favorecer la personalización de la enseñanza, teniendo en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes en términos de necesidades, habilidades, entorno familiar, etc. Esto permite ofrecer una respuesta educativa ajustada a sus circunstancias personales, apoyando su desarrollo integral y proporcionando orientación adecuada para tomar decisiones sobre su trayectoria académica y profesional.

La **escuela infantil** es uno de los primeros entornos sociales a los que se suele enfrentar la infancia y el maestro/a debe facilitar, desde el principio, la inclusión de todos ajustando la enseñanza a las necesidades del grupo, haciendo uso de medidas como el trabajo cooperativo, programando actividades de diferente dificultad, adaptando materiales didácticos, etc.

El **tutor/a y profesorado** debe saber que no puede haber una “receta” pedagógica general para todos desde el enfoque del aprendizaje comprensivo, si no que debe adaptar el proceso educativo a las necesidades, capacidades e intereses de cada alumno/a, su modo de interactuar con los otros, de respuesta ante la frustración y el ritmo de aprendizaje.

Debe conocer las características particulares del alumnado y su entorno, ajustar la respuesta educativa a las necesidades de cada uno con sus potencialidades e intereses diferenciados, a través de adecuaciones del CV y de la metodología del profesorado.

> Desde edades tempranas es muy importante la identificación del potencial y de los problemas que pueden impedir que alcance las competencias máximas en todos los ámbitos de desarrollo como persona.

El **tutor/a** se convierte en el orientador/a más cercano/a, desempeñando un papel fundamental en la identificación y comprensión del potencial y los obstáculos que pueden afectar el logro de las competencias máximas en todos los aspectos del desarrollo personal.
Para lograrlo, el **profesorado** debe estar formado y actualizado en los aspectos generales de las dificultades que los estudiantes podrían enfrentar.
Esto tiene como **objetivo** reducir la necesidad de evaluaciones psicopedagógicas innecesarias, así como proporcionar mecanismos de detección temprana para estimular su desarrollo desde una etapa temprana. Además, se busca articular las respuestas educativas más adecuadas y, en caso necesario, ofrecer asesoramiento o apoyo específico.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

**FOMENTAR LA EDUCACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO**

El cumplimiento de las funciones tutoriales derivadas de este propósito se reflejará en el progreso de cada estudiante a nivel personal, social, académico y profesional.

- **Acción tutorial para el desarrollo personal y social: la intervención se sustenta en 2 polos interrelacionados**:
  - ➔ La línea de acción tutorial y orientadora Enseñar a ser persona (desarrollo personal vinculado con la identidad personal, el conocimiento de uno mismo, habilidades para la toma de decisiones cotidianas a nivel personal, cognitivo y familiar, y la autonomía personal).
  - ➔ La línea de acción tutorial y orientadora Enseñar a convivir (la práctica tutorial debe llevar a contribuir el desarrollo social del alumnado).

El **tutor/a** debe facilitar las relaciones con los demás apoyando la inclusión y socialización de cada integrante del grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar, también debe fomentar el desarrollo de actitudes participativas, hábitos de convivencia, respeto y tolerancia en el entorno sociocultural y natural.

El **profesorado** debe ser consciente de que el principio de la escolarización es el primer descubrimiento de un entorno diferente al familiar y en el que debe aprender a relacionarse con los demás de manera constructiva, debe ocuparse de trabajar la observación y exploración del entorno sociocultural próximo, convirtiéndose en agentes activos.

Este ámbito se relaciona con la integración de las áreas transversales de la Educación cívica, moral y valores sociales (educación intercultural, medioambiental y desarrollo sostenible, consumo responsable, salud y sexualidad…). Estas **áreas** deben estar presentes en todas las actividades del centro para el desarrollo de actitudes y valores relevantes en un proceso educativo global.

El **conjunto del alumnado** debe ser un verdadero grupo cuyo funcionamiento favorezca el aprendizaje, el grupo-clase es uno de los ámbitos prioritarios de intervención del tutor/a, por lo que debe diseñar actuaciones para lograr la cohesión del grupo y la convivencia en el aula. Debe estimular la idea de grupo, conocer su dinámica y favorecer oportunidades para que el grupo se reúna y organice.

Entre las **actividades** que pueden llevarse a cabo para intervenir en la mejora de la organización y la gestión del grupo destacan:

- ➔ **Asamblea de clase**: tiempo, dentro de la programación de aula, destinado a la puesta en común de temas, en ocasiones conllevando una toma de decisiones consensuada. Habituales en la etapa infantil, pero sería muy beneficioso si se realizaran también en etapas educativas posteriores al ser momentos de reflexión y de comunicación conjunta.
- ➔ **Planes de acogida**: al inicio del curso se realizan actividades para favorecer la socialización, inclusión y el conocimiento del aula, centro y profesorado. Deben dirigirse al alumnado y a las familias, especialmente en la etapa infantil.
- ➔ **Elección de delegado y subdelegado** en cada grupo-clase en un proceso de elecciones democrático.
- ➔ **Configuración interna del aula**: la disposición del mobiliario del aula condiciona las relaciones entre el alumnado.
- ➔ **Elaboración participativa de las normas del aula y del centro**.
- ➔ **Actividades específicas en las que se trabajan Habilidades sociales**(capacidad de escucha y respeto del turno de palabra, dar las gracias, presentarse, empatía, escucha activa, asertividad, etc).

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

desde un curro de verano al trabajo de tu vida.
encuentra empleo

➔ **Empleo de estrategias metodológicas** que promueven la **inclusión** como: rincones, proyectos, grupos de trabajo cooperativo, juegos, tutoría entre iguales, aprendizaje-servicio.

El **tutor/a** como gestor del clima del aula y promotor de la inclusión debe favorecer un espacio de confianza ya que existe una elevada influencia del establecimiento temprano de buenas relaciones socioemocionales tanto con los compañeros de aula como con sus tutores/as en el éxito escolar posterior.

Las **funciones tutoriales** vinculadas con el desarrollo personal y social del alumnado pueden sintetizarse en las siguientes:

➔ Facilitar el desarrollo de los procesos de madurez personal, social y de aprendizaje de habilidades para la toma de decisiones a lo largo de la vida.

➔ Favorecer la inclusión y la adaptación del alumnado al aula y al nuevo curso/etapa, dinamizando y construyendo la gestión relacional del grupo-clase, fomentando su participación en la dinámica del centro y el entorno.

- **Acción tutorial para el desarrollo profesional**:

El apoyo en el desarrollo de la carrera: se favorece en el alumnado una madurez progresiva en relación con la adquisición de habilidades para tomar decisiones formativo-laborales, capacitándose para que sea capaz de avanzar en su proyecto personal en las mejores condiciones posibles, para el logro de actitudes, hábitos y valores del trabajo y para afrontar más satisfactoriamente los procesos de transiciones entre etapas educativas y la vida adulta. Son elementos claves para proporcionar una educación de calidad y para incrementar las posibilidades de conseguir un empleo y de dedicarse al trabajo de su elección (su empleabilidad) (OCDE, 2019).

El **aprendizaje de competencias** relacionadas con la orientación profesional tiene que estar presente a lo largo de toda la escolaridad (aunque sea mayor en la secundaria). Comprender el mundo laboral debe hacerse desde las primeras etapas (visitas a centros de trabajo…), así, aproximándose a la realidad profesional antes de secundaria, el alumnado tiene la oportunidad para comprenderla antes de tener prejuicios desarrollados sobre el mundo laboral y las elecciones formativas.

Las actuaciones vinculadas con la orientación profesional deberían llevarse a cabo mediante actividades de modo transversal en diferentes asignaturas. Deben estar reflejados en la programación tutorial del centro.

Los contenidos relativos al desarrollo de la carrera pueden organizarse en **tres grandes bloques**:

➔ Autoconocimiento del propio potencial y cualidades, promoviendo que identifique sus capacidades e intereses personales para que pueda desarrollar su trayectoria vital-profesional desde una imagen realista de sí mismo.

➔ Conocimiento del entorno (formativo, familiar y laboral) en el que se desenvuelve la persona y transcurre su carrera, facilitando información de los diferentes estudios y profesiones, y la interacción con el mundo laboral del entorno de la escuela.

➔ Habilidades de toma de decisiones que conduzcan a la construcción del proyecto profesional y vital, persiguiendo que aprendan a seguir una serie de pasos que les permita gestionar la información, evaluarla y organizarla de modo eficaz, controlando emociones y, en el caso necesario, implicando a otras personas en las decisiones.

randstad
WUOLAH
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Respecto al desarrollo de habilidades de toma de decisiones, deben diseñarse actividades en las que se trabajen las **dimensiones**:

- **Cognitiva** (conocimiento de sí mismo, selección de la información adecuada sobre la situación que se va a decidir, destrezas para valorar y ser capaz de organizar la información relevante siendo capaz de separar la que no lo es, conocimiento del procedimiento a seguir en la resolución de problemas).
- **Social** (apoyo del contexto cultural, soporte económico y afectivo de la familia, conocimiento en habilidades sociales básicas, dominio de la competencia comunicativa, asertividad).
- **Emocional** (capacidad de control de la ansiedad ante la decisión, autoestima, autoconocimiento, identificación de las emociones propias y de los demás).

Por otra parte, para el desarrollo de competencias relacionadas con el diseño y gestión de la carrera también es muy importante trabajar las transiciones, intensificando la intervención orientadora en puntos clave como el cambio de etapas educativas y en la inserción al mundo laboral.

- **Acción tutorial para el desarrollo académico**:

El apoyo en el proceso enseñanza-aprendizaje: el tutor/a debe actuar como coordinador de los procesos de enseñanza-aprendizaje del grupo asignado, teniendo entre sus funciones el análisis del rendimiento académico general y de cada evaluación de las diferentes asignaturas y la prevención de dificultades de aprendizaje u otro tipo.

Este ámbito está vinculado con el perfeccionamiento de **2 competencias claves** para el **éxito escolar**:

- El desarrollo de las capacidades cognitivas (aprender a aprender), definida por la Comisión Europea (2006) como la habilidad para iniciar y persistir en el aprendizaje, gestionar el tiempo y la información eficazmente, ser consciente del propio proceso y de las necesidades de cada uno,así como para determinar las oportunidades disponibles, siendo capaz de superar los obstáculos para alcanzar el éxito.

  El **desarrollo de la competencia** requiere que el profesorado valore las técnicas y hábitos de estudios del alumnado para poder asesorar, de manera personalizada, contando con la implicación de las familias para favorecer el estudio en condiciones adecuadas; también debe apoyar la adquisición de estrategias de aprendizaje como la comprensión lectora, recogida de datos sobre un tema o mejora de la capacidad de retención activando conocimientos previos, repitiendo y organizando la información de modo visual.

  Se debe potenciar la capacidad de gestionar deliberadamente las estrategias cognitivas, metacognitivas y motivaciones involucradas en la autonomía del aprendizaje del alumnado y en la responsabilidad que deben asumir en el proceso de construcción de su conocimiento o conocido como **aprendizaje autorregulado**.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

➔ Enseñar a pensar: el profesorado (especialmente el tutor/a) debe diseñar actividades encaminadas al desarrollo de habilidades cognitivas como habilidades de solución de problemas, de pensamiento creativo, de razonamiento deductivo e inductivo o de metacognición.

Las **principales funciones tutoriales** derivadas del fomento del desarrollo académico del alumnado, puede concretarse en las siguientes:

- ❖ Prevenir las dificultades de aprendizaje antes de que sucedan, disminuyendo los factores de riesgo que pueden conducir al abandono y fracaso escolar, así como intervenir lo más tempranamente posible en el caso de que hayan aparecido.
- ❖ Asesorar en el potencial académico del alumnado, dándole herramientas para que sea consciente de sus intereses y capacidades, y analice y tome decisiones en relación con las opciones académicas.
- ❖ Apoyar al alumnado en su proceso de aprendizaje tanto llevando a cabo los ajustes necesarios en el método de enseñanza y currículum, como asesorando en técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje.
- ❖ Favorecer el desarrollo de competencias funcionales para la vida y el aprendizaje de contenidos conectados con la realidad del entorno.

**CONTRIBUIR A LA COORDINACIÓN E INTERACCIÓN ADECUADA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

La **complejidad del proceso educativo** requiere la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa, incluyendo el equipo docente, el alumnado, las familias y el entorno social. Esto garantiza que el proceso se desarrolle de la manera más óptima posible.
El **papel del tutor/a** es especialmente relevante, ya que coordina diversos aspectos relacionados con la canalización de información de los estudiantes en todos los niveles (personal, familiar, académico, profesional y social), la organización conjunta de actividades y la evaluación.
En consecuencia, el tutor/a, como parte de su función tutorial, el tutor/a también media y, si es necesario, negocia en situaciones de conflicto entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, al tiempo que fomenta una interacción positiva entre ellos.

Entre las **funciones de la tutoría** relativas a la coordinación y colaboración con los agentes educativos internos y externos al centro podemos destacar las siguientes:

- **AGENTES INTERNOS AL CENTRO**

-Participar en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial (PAT) o Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).

-Coordinar la intervención educativa mediante la planificación y coordinación de los procesos de enseñanza con el profesorado, con la finalidad de asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones.

-Transmitir al resto de los profesores/as aquella información que le pueda ser útil para el desarrollo de su labor educadora, mediante encuentros informales continuos y reuniones de trabajo periódicas.

-Coordinar el proceso de evaluación y las decisiones respecto a la promoción del alumnado de su grupo.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

desde un curro de verano al trabajo de tu vida.
encuentra empleo

- **AGENTES EXTERNOS AL CENTRO**

-Canalizar la participación con el entorno comunitario posibilitando la conexión con otros servicios de apoyo al alumnado y a la tutoría (servicios sociales y sanitarios, de empleo, asociaciones, etc, así como entidades que colaboran en procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos que proceden de contextos sociales o culturales desfavorecidos).

-Favorecer la colaboración familia-escuela, estableciendo cauces eficaces de comunicación y participación activa, para implicarles e informarles en aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as.

> "Es necesario que desde la acción tutorial se potencie y favorezca la implicación y colaboración familiar, pues ésta nos puede facilitar la generalización de los aprendizajes (...) en ambientes más próximos y naturales para el alumnado y con una mayor significación a la hora de conseguir su asimilación e integración dentro de su personalidad".
>
> **(Rodríguez y Martínez, 2014)**

Se ha centrado de manera general las funciones tutoriales, pero en cada periodo educativo se suele centrar de un modo más intenso dependiendo de la finalidad y los objetivos de cada etapa, o de las circunstancias particulares.

En **Educación Infantil**, se potencia la autonomía personal en las actividades cotidianas, el conocimiento de su cuerpo favoreciendo una imagen positiva de uno mismo o el aprendizaje de las competencias básicas para la adecuada socialización en el uso de la empatía y de resolución de conflictos.

En **Educación Primaria**, se añade la preparación del alumnado para cursar en Educación Secundaria desarrollando hábitos de trabajo y de esfuerzo en el estudio de aprendizajes más complejos.

En **Educación Secundaria**, se profundiza la adquisición de habilidades de toma de decisiones vinculadas con la elección de itinerarios académico-profesionales y su futura inserción al mundo laboral, así como en su formación como ciudadanos activos y críticos que tienen unos derechos y unas obligaciones en y con la sociedad.

randstad
WUOLAH
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

**4.PERFIL Y COMPETENCIAS DEL TUTOR/A**

La **función tutorial del profesorado** exige al profesorado que tenga una serie de competencias personales y profesionales para que el desarrollo de la función docente se realice satisfactoriamente alcanzando los **objetivos** de la misma:

**-EL SER DEL TUTOR/A**: cualidades personales que favorecen un adecuado desempeño profesional de la función docente y tutorial. El tutor/a debería caracterizarse por los **rasgos de personalidad** siguientes:

- **Adecuada inteligencia emocional** para ser capaz de comprender y resolver problemas que implica: manejar las respuestas emocionales, comprender las emociones, evaluar las emociones de forma situada, usar las emociones para el razonamiento e identificar emociones en caras, voces, posturas y otras manifestaciones.

  El **tutor/a** debe tener:
  - ➔ **Empatía**: valorando y comprendiendo al alumnado
  - ➔ **Madurez intelectual y afectiva**: capaz de controlar situaciones problemáticas y de tomar decisiones oportunas que garanticen la igualdad y el respeto de todos
  - ➔ **Asertividad**: se comunica de modo claro y firme, pero sin agresividad hacia otras personas

- Responsable y comprometido con la profesión docente y la labor tutorial, siendo capaz de realizar esfuerzos por garantizar la mejor atención, asumir compromisos y valorar objetivamente las posibilidades antes de actuar.
- Tolerante y respetuoso con la individualidad de cada uno, aunque sean diferentes a los propios.
- Con seguridad en sí mismo y un elevado sentimiento de autoeficacia.
- Realista ante las posibilidades del alumnado, las dificultades del proceso educativo y el grado en que afecta a la dinámica escolar.
- Creativo y con mentalidad abierta siendo capaz de modificar sus pensamientos y acciones previstas dando la oportunidad al alumnado para que las valoren y sugieran los cambios que consideren oportunos.
- Buen observador de los progresos y dificultades individuales y del grupo en su conjunto.
- Motivador: incentiva, elogia y valora al alumnado creando interés por el aprendizaje.
- Con capacidad comunicativa y de relación con los otros, siendo inspirador de confianza y afectuoso para que sientan su cercanía y apoyo.

-**EL SABER DEL TUTOR/A**: referido a la formación psicopedagógica en materias que fundamentan y justifican la acción docente-tutorial. Del **área de la Psicología** es esencial el conocimiento de las etapas y características del desarrollo evolutivo, la edad o de procesos básicos de psicología de la personalidad y social. Por otro lado, de **Pedagogía**, se requiere formación especializada en el diseño, desarrollo y evaluación del CV, en dificultades de aprendizaje y mecanismos para su prevención e intervención en el aula, factores que facilitan o dificultan los procesos de enseñanza-aprendizaje, fundamentos teóricos y prácticos de la orientación familiar, etc.

-**EL SABER HACER DEL TUTOR/A**: preparación teórico-práctica para aplicar técnicas e instrumentos de la labor tutorial y programas específicos de acción tutorial. Asimismo, se refiere al desarrollo de habilidades de gestión y coordinación docente con el equipo educativo del centro y los servicios externos, de gestión de la orientación al alumnado y a las familias, de gestión de los conflictos y mejora de la convivencia, de dinámica de grupos y habilidades sociales, etc.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

El **proceso de formación inicial y continua del profesorado** debe asegurar:

- En primer lugar, que los **docentes sean conscientes** de las competencias personales y profesionales necesarias para asumir con éxito el rol de tutor o tutora de un grupo de alumnos, así como para desempeñar la función tutorial inherente a la labor docente.
- En segundo lugar, **cada profesor o profesora**, con sus características personales y su nivel de formación, tomará **conciencia de sus fortalezas y debilidades** al comenzar su carrera. Es su responsabilidad trabajar en su mejora constante para garantizar que se cumpla el derecho de los estudiantes a recibir orientación educativa y profesional por parte del profesorado.

## 5.EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

### DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PAT

Según el artículo **121 de la LOMLOE (2020)**, dentro del PEC se deben recoger las medidas relacionadas con la AT. El documento que recoge la organización de la tutoría y orientación del centro debe incorporarse como anexo al PEC y tiene que ser coherente con las directrices y líneas generales del mismo. En los centros infantiles y de primaria se llama Plan de Acción Tutorial (PAT), y en secundaria Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).

El **PAT** es el documento en el que se planifica la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial y orientadora del centro (González-Benito, 2017).
Es la respuesta que, de modo sistemático e intencional, realiza un centro para definir el marco de actuación de la orientación y la tutoría, del que se partirá para concretar la tarea que el profesorado y, especialmente el tutor/a debe desarrollar para cada grupo-clase y cada alumno, contando con la implicación de la comunidad educativa (equipo educativo, orientador y familias).

Para que la **AT** pueda ser desarrollada óptimamente y se puedan conseguir sus objetivos, es imprescindible que esté planificada desde un planteamiento integral que responda a las características y necesidades del contexto, así como que sea coherente con los proyectos del centro. Se requiere tener en cuenta **diferentes niveles de programación de la tutoría** que deben ser coherentes entre los mismos.

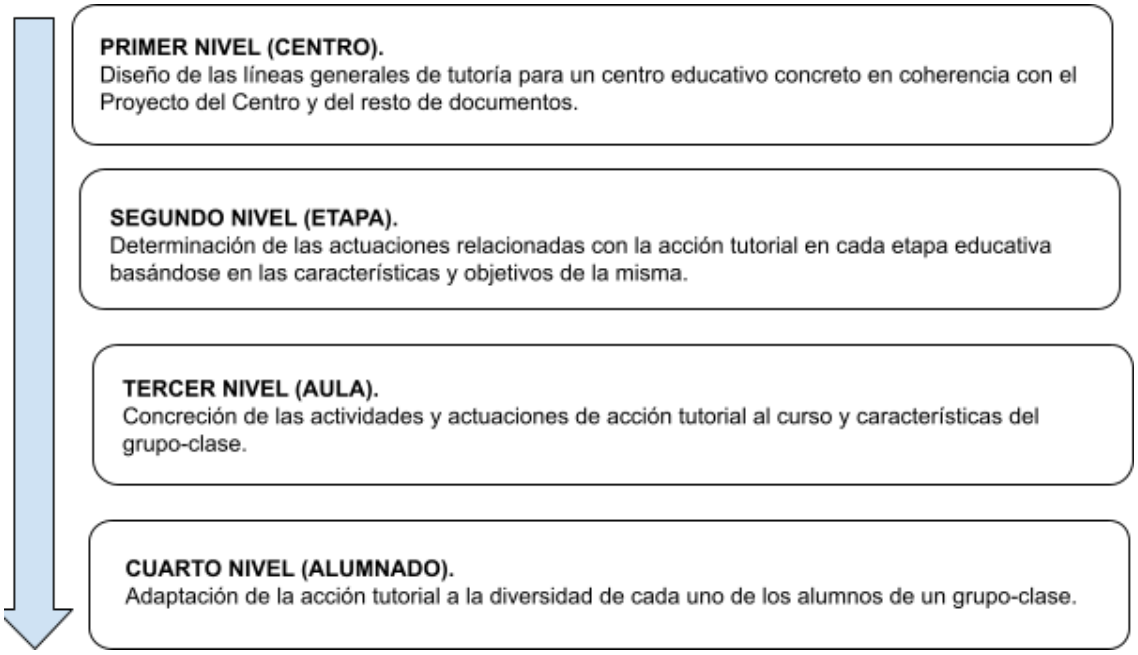


Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

desde un curro de verano al trabajo de tu vida.
encuentra empleo

Por su parte, en el diseño del PAT deben considerarse algunas **características básicas** que debería reunir este documento, tales como:

- Tiene una estructura y organización clara.
- Plantea objetivos y acciones factibles, basándose en la realidad del centro y alumnado, además de considerar las posibilidades reales de los equipos docentes.
- Está elaborado y se implementa conjuntamente por todos los agentes educativos implicados. Todo el profesorado debe asumir tareas y no solamente los que han sido designados como tutores/as.
- Incorpora actuaciones con carácter proactivo antes de la aparición de la problemática.
- Está basado en un análisis de necesidades y contextualizado en una realidad concreta del centro y alumnado.
- Es coherente con el PEC y el resto del resto de documentos organizativos del centro.
- Integra la acción tutorial como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Es flexible pudiendo adaptarse a las diferentes situaciones cuando se considera apropiado para mejorar la labor tutorial.
- Se establecen los procedimientos de evaluación tanto para la mejora de la acción tutorial desarrollada como del propio plan.
- Abarca actuaciones en todas las dimensiones de desarrollo (personal, académico, profesional y social).
- Está institucionalizado siendo asumido por todos los agentes educativos del centro.

Lara (2008) señala que el plan contemplará las líneas generales de actuación a los tutores/as y el programa de actividades previstas con el alumnado y familias. Asimismo, debe determinarse de modo explícito los procedimientos de coordinación del equipo educativo de cada curso y entre los tutores/as para poder asegurar la coherencia de actuaciones y la adopción de acuerdos sobre la evaluación y los criterios de promoción.

Además, propone que la **orientación y la acción tutorial programada en el PAT tiene que**:

- Basarse en la prevención como principio fundamental de actuación.
- Dirigirse de modo especial a potenciar el desarrollo personal y social del alumnado, transmitiendo valores democráticos de convivencia.
- Asegurar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de todos.
- Favorecer la inclusión y participación del alumnado en el aula y la vida del centro.
- Facilitar al alumnado la toma de decisiones responsable respecto a su futuro académico y profesional.

## DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PAT

En los **procesos de elaboración, desarrollo y/o evaluación del PAT** participan de un modo u otro todos los miembros de la comunidad educativa, pero la **responsabilidad principal recae en** mayor medida en:

- Tutor/a, como profesor/a responsable de la coordinación (junto con la Jefatura de Estudios) y del desarrollo más directo de la tutoría de un grupo-clase.
- Departamento de orientación u orientador/a de referencia, que se ocupa de asesorar al equipo educativo del centro en relación con la acción tutorial y orientadora.
- Profesorado, al ser la función tutorial parte de la función docente y situarse dentro del currículo es clave para la puesta en marcha del plan.
- Integrantes de los diferentes órganos de coordinación docente (Claustro, Consejo Escolar, Equipo Directivo, Jefatura de Estudios, Comisión de Coordinación Pedagógica).

randstad
WUOLAH
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

- Alumnado, como principal destinatario.
- Familias, al ser el contexto principal de desarrollo del alumnado siendo el trabajo conjunto clave.

De manera general, **en infantil y primaria**, el encargado de diseñar la propuesta inicial del PAT es la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) (equipo directivo, los coordinadores de los cursos o ciclos y el orientador/a del centro o del equipo externo), excepto si el centro tiene menos de 12 unidades, entonces se ocuparía el Claustro.
En **secundaria** le corresponde al Departamento de Orientación según las directrices del CCP y en colaboración con los tutores/as. El PAT definitivo debe ser aprobado por el Claustro y su desarrollo por parte del profesorado y tutores/as será coordinado desde la Jefatura de Estudios con la colaboración de los orientadores del centro o del equipo externo.

Como cada centro tiene autonomía para determinar el modo de organizar este proceso de elaboración del PAT, pueden variar la distribución de responsabilidades y tareas.

Para **elaborar el PAT** podemos distinguir **4 fases**:

**-Fase de sensibilización**: es importante que tenga lugar la sensibilización y motivación de todas las partes implicadas, defendiendo los beneficios positivos que va a tener en los procesos de enseñanza-aprendizaje y el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado. Debe llevarse a cabo de modo paralelo y complementario un proceso de análisis de necesidades con el objeto de detectar las carencias y demandas del centro y de su contexto inmediato, así como de las prioridades respecto a la tutoría.

**-Fase de planificación**: dedicada a la planificación, en la que se concretaría el plan definiendo objetivos, actividades, metodología, temporalización, y recursos personales y materiales, clarificando las funciones y tareas de todos los agentes implicados, así como estableciendo unos indicadores de seguimiento y evaluación. Este proceso debe de ser lo más participativo posible. Cada centro educativo diseña su propio Plan dependiendo de las particularidades de cada comunidad educativa.

En el **PAT** se suelen incluir unos **elementos mínimos** que siempre sería recomendable que se contemplarán en dicho documento:

- ➔ **Introducción**. Se recoge el marco legislativo desde el que se elabora el Plan, una justificación la importancia de su puesta en práctica por las características, necesidades y prioridades de los destinatarios, y se manifiesta explícitamente su coherencia con la línea educativa y actuaciones propuestas en los diferentes documentos del centro como el PEC o el Plan de convivencia. Es importante que se recoja que la acción tutorial es parte de la función docente de todo el profesorado.
- ➔ **Objetivos**. Se definen los objetivos generales del centro en relación con la AT y orientadora, pudiendo diferenciarse también los objetivos específicos según el principal destinatarios como alumnado, agentes educativos internos al centro y agentes externos al centro.
- ➔ **Contenidos**. Se concretan los ámbitos de intervención o líneas de AT y orientadora que se pretende abordar a nivel de centro y etapa educativa, así como los contenidos generales que se trabajarán, como pueden ser: autoconocimiento, conocimiento del entorno laboral, toma de decisiones, transiciones, técnicas de estudio, resolución de problemas, pensamiento creativo, etc.
- ➔ **Programación**. Se detallan las actividades programadas temporalizadas por cursos en los diferentes ámbitos de intervención. Se deben contemplar las actuaciones referidas a acogida del alumnado de nuevo ingreso o con algún tipo de necesidad específica, así como las medidas para apoyar el tránsito entre cursos y etapas educativas.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

# desde un curro de verano al trabajo de tu vida.

encuentra empleo

randstad

partner for talent.

- ➔ **Aspectos organizativos.** Se incluyen elementos organizativos relacionados con el desarrollo de la acción tutorial y orientadora, cómo especificar: las funciones y responsabilidades de todo el equipo educativo implicado, si se designa a algún coordinador/a del PAT, los procedimientos de comunicación y su periodicidad, los recursos personales y materiales necesarios, los mecanismos de coordinación interna y externa.
- ➔ **Evaluación**. Se detalla cómo se va a llevar a cabo el seguimiento y evaluación del desarrollo de la acción tutorial y el PAT.
- ➔ **Anexos**. Modelos de documentos empleados en la práctica tutorial como cuestionarios, registros de datos personales del alumnado, etc.

**-Fase de desarrollo**: referida al desarrollo del plan en el aula y centro de modo integrado en la función docente y en el CV programado en las asignaturas o en el horario específico de tutoría.

Desde un **enfoque integral**, para poner en marcha la tutoría se puede adoptar una estrategia de intervención global para su integración de forma interdisciplinar tratando de incorporar contenidos en las diferentes áreas curriculares de forma transversal. Se incluirán algunos de los objetivos de la AT a los objetivos de las diferentes asignaturas o materias. Debe diseñarse un currículo específico para la acción tutorial que se llevará a cabo en la hora de tutoría en los cursos en los que se cuente con ese espacio. Todos estos aspectos deben contemplarse en el PAT.

La **programación tutorial** es esencial porque coordina los contenidos, las actividades de aprendizaje y la evaluación por parte de los equipos docentes, logrando una mayor coherencia en las actividades orientadoras. Aunque es flexible y puede modificarse según las circunstancias, considerando la diversidad de factores que influyen en el proceso orientador, es clave para alcanzar los objetivos previstos. Esto implica concretar los recursos organizativos, la temporalización y la relación entre actividades, así como distribuir funciones y determinar la coordinación y colaboración entre los diferentes agentes educativos involucrados.

**-Fase de evaluación**: seguimiento y evaluación del plan. Una vez puesto en práctica el plan diseñado, se lleva a cabo una evaluación continua que permite realizar reajustes en base a su funcionamiento. Con este seguimiento se puede adaptar lo previamente planificado a las necesidades específicas, ya que siempre existen factores externos e internos que influyen en el devenir de la orientación y la tutoría que son difícilmente previsibles con antelación.

Finalmente, terminada la implantación del plan, se pueden considerar evaluar **dos dimensiones**:

- Los resultados relacionados con la AT desarrollada en el centro como pueden ser progresos en cuestiones vinculadas con casos de acoso escolar, fracaso y abandono escolar, absentismo, motivación, el aprendizaje de técnicas de estudio, la inclusión de todo el alumnado, etc.
- El PAT. a lo largo de su aplicación y al finalizar se irá valorando las modificaciones requeridas para su mejora en futuros cursos.

Desde una **perspectiva global**, para llevar a cabo la valoración de los procesos de diseño, desarrollo y evaluación del PAT podemos considerar evaluar **5 dimensiones** en las que cimentar la valoración de la tutoría con la finalidad de poder tomar decisiones de mejora e innovación basadas en la reflexión compartida de todos los agentes educativos implicados:

- **Contextualización**. El Plan debe ser adecuado según los destinatarios y estar situado en un determinado contexto social y familiar.
- **Contenido**. En el PAT deben especificarse todos los elementos organizativos y de funcionamiento necesarios que vertebran las actuaciones tutoriales.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad

desde un curro de verano al trabajo de tu vida.
encuentra empleo

- **Participación y grado de aceptación de la comunidad educativa**. Es conveniente valorar el nivel de participación de todos los agentes educativos involucrados en el desarrollo de la práctica tutorial y orientadora, tanto en el diseño como en el desarrollo y en la evaluación de la misma.
- **Grado de aplicación**. Se trata de valorar la ejecución de la AT reflexionando el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos y del programa de actividades, sobre la posibilidad de utilizar los recursos, si se requiere realizar formación al profesorado o elaborar nuevos materiales, etc.
- **Evaluación**. Se refiere a la valoración del proceso de seguimiento y evaluación del proceso y de los resultados del Plan.

Para poder evaluar estas dimensiones el equipo educativo del centro puede dar respuesta a algunos interrogantes, realizando una puesta en común de las mismas mediante un proceso de reflexión compartido.

**Contextualización:** ¿Se ha realizado un estudio de necesidades del alumnado, familias y entorno antes de su elaboración? ¿Se ha recogido información sobre el alumnado y familias del centro para conocer sus demandas y expectativas?

**Contenido:** ¿Los objetivos son coherentes con la línea educativa del Proyecto Educativo de Centro? ¿Se vertebra según los principios de prevención, desarrollo e intervención social? ¿Se especifican las líneas de acción tutorial y contenidos generales que se tratan?

**Participación y adaptación:** ¿Se ha asumido como tarea propia de los docentes la acción tutorial del alumnado como parte de su función docente? ¿Han participado en su diseño todos los miembros de la comunidad educativa? ¿Se ha reflexionado conjuntamente sobre los temas que deben incluirse o eliminarse?

**Grado de aplicación:** ¿Se han tenido suficientes recursos para cubrir las necesidades que surgían en la labor tutorial? ¿El profesorado dispone de tiempo para organizar las tutorías? ¿Se da flexibilidad en la aplicación del Plan?

**Evaluación**: ¿Se toman las medidas para reforzar los aspectos positivos y eliminar los negativos? ¿Se dispone de tiempo e instrumentos para evaluar la acción tutorial y el Plan? ¿El Plan se ha modificado a lo largo del curso?.

En la misma línea que lo expuesto anteriormente, se encuentran unas recomendaciones propuestas al profesorado por Gairín y Feixas (2003) para incrementar las posibilidades de éxito de un PAT:

- Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de la AT.
- Realizar un buen plan de detección de necesidades de orientación y tutoría. Evaluar las carencias, priorizar.
- Delimitación clara de finalidades, objetivos y contenidos, vinculada al análisis de necesidades. Consignar estrategias coherentes con los objetivos planteados.
- Liderazgo claro. Capacidad de dinamización, implicación y apoyo a las iniciativas que se adopten.
- Realizar un programa de actividades de tutoría realista y adecuado a las características de los destinatarios y al contexto.
- Coordinar las acciones programadas y a los implicados en el proceso. Definir roles, responsabilidades y funciones. Acordar procesos y mecanismos de participación y control.
- Entre otros.

randstad
WUOLAH
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

**DIFICULTADES Y FORTALEZAS DE LA PRÁCTICA TUTORIAL**

**DIFICULTADES:** necesidad de un mayor reconocimiento del trabajo del tutor/a (personal y/o económico) por parte de la Administración Educativa, la ausencia de criterios adecuados-pedagógicos para la selección de tutores/as, la falta de capacitación continua y específica de algunos de los tutores/as, así como falta de interés y/o tiempo del profesorado para la planificación y coordinación de la labor tutorial, convirtiéndose en casos extremos el PAT en un documento que existe porque lo exige la burocracia de la gestión del centro, pero que no se modifica a lo largo de muchos años y que incluso los tutores/as desconocen su contenido.

**FORTALEZAS** que deberían potenciarse para ayudar a solventar algunas de estas limitaciones: el impulso de una política institucional favorecedora de un proceso de cambio y mejora de la docencia, el reconocimiento de la figura del tutor/a por parte de los centros y Administraciones Educativas con más tiempo para planificar su trabajo tutorial y espacios para desarrollar, la concreción de la acción tutorial a la realidad concreta del centro, la adecuada capacitación inicial del profesorado, el diseño de planes de formación orientados a la demanda tutorial, buena actitud e interés del tutor/a por comunicarse con el alumnado para un mayor conocimiento de sus necesidades, intereses y problemáticas.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Desde un curro de verano al trabajo de tu vida. - Randstad